

ACTA Nº 08. AÑO 2024

Acta de la Reunión Extraordinaria de Junta de Facultad

Fecha de celebración: 12 de noviembre de 2024

Relación de Asistentes

Miembros Natos

Equipo Decanal

D. Juan Carlos Hernández Garrido	Decano
Dña. Cristina Mariana Lasanta Melero	Vicedecana
Dña. Ana Mª Roldán Gómez	Vicedecana
D. José Mª Palacios Santander	Vicedecano
Dña. María Carbú Espinosa de los Monteros	Secretaria Académica

Directores de Departamentos

Dña. Antonia Castaño Martínez
D. Francisco Javier Moreno Dorado

Miembros Electos

Estudiante Delegado de la Facultad

D. Juan Miguel Coronado Maestre

Administradora del Campus

Estamento: Profesores con vinculación permanente a la Universidad

D. Antonio Astola González
Dña. Ginesa Blanco Montilla
D. Domingo Cantero Moreno

JFFC 12/11/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Fecha	12/12/2024 14:11:40	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original	
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)			
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)			
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Página	1/4	

D. Manuel Domínguez de la Vega
D. Dominico Antonio Guillen Sánchez
D. Enrique Pardo Espino
Dña. Milagrosa Ramírez del Solar
D. Martín Ramírez Muñoz
D. Antonio Manuel Rodríguez Chía

Estamento: Personal docente e investigador sin vinculación permanente a la Universidad

Dña. Margarita Díaz de Alba

Estamento: Personal de Administración y Servicios

D. José Andrés Ángel Ruiz

Estamento: Alumnos

Invitados

Dña. Margarita Jiménez Palomares
Dña. Rosa María Mateos Bernal
Dña. Mª Concepción Muriel Patino

Excusan su asistencia

D. Miguel Ángel Cauqui López
D. Juan María González Leal
D. Eduardo González Mazo
Dña. Mª Jesús Fernández-Trujillo Rey
Dña. Susana Trasobares Llorente
Dña. Mª Dolores Macías Sánchez

A las 12:10 horas del día 12 de noviembre de 2024 se celebra en la Sala de Juntas Profa. Lola Gordillo de nuestra Facultad, en presencia de los asistentes que se citan, y bajo la presidencia del Sr. Decano D. Juan Carlos Hernández Garrido, reunión Extraordinaria de Junta de Facultad con los siguientes puntos en el orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del documento relativo al Procedimiento "P01-PFC03. Procedimiento de Evaluación Global de los Títulos" del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias.

JFFC 12/11/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Fecha	12/12/2024 14:11:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Página	2/4



2.- Asuntos relativos a la Graduación de la Promoción 2023-2024 de los Títulos de la Facultad.

1.- Aprobación, si procede, del documento relativo al Procedimiento “P01-PFC03. Procedimiento de Evaluación Global de los Títulos” del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Ciencias

El Sr. Decano explica que este procedimiento se enmarca dentro del sistema de gestión de calidad del Centro, del Plan Estratégico de la Universidad de Cádiz y del Sistema de Calidad de la Universidad de Cádiz. La actualización del procedimiento de evaluación global de los títulos viene determinada por la modificación del reglamento de evaluación de alumnos de la Universidad de Cádiz. En concreto, el procedimiento se ha actualizado contemplando la posibilidad de que el alumno pueda solicitar evaluación global desde la primera convocatoria, sin tener que haberse presentado anteriormente a otra convocatoria tal y como se recoge en el reglamento de evaluación. Adicionalmente, se han implementado modificaciones en las fechas de las solicitudes, de tal manera que, se ha seleccionado el periodo más oportuno para que el alumno establezca la decisión de si se presenta una convocatoria global o una convocatoria de tipo continuo.

El Sr. Decano le da la palabra a la Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación para que informe de aquellos aspectos que quedan implementados en esta modificación del proceso. La Vicedecana especifica que, tras haberse debatido ampliamente en Comisión de Garantía de Calidad, se han realizado varias modificaciones, entre las que destaca el adelanto de las fechas de solicitud. Esta modificación se ha establecido fundamentalmente con el objeto de que la evaluación global no se convierta en una opción más para el alumno, sino que el alumno decida realmente desde el principio, siempre con el sentido de que la evaluación global está hecha para aquellos alumnos que, por trabajo, por circunstancias familiares, o porque han estado enfermos, realmente no han podido llevar la evaluación continua. Con estas premisas, los plazos se han adelantado 15 días, para ver también cómo se funciona. También, se ha incluido que cualquier solicitud que se haga fuera de plazo no va a ser admitida. Incluso, se ha incluido información de lo que conlleva esta solicitud, de manera que se especifica “Una vez realizada la solicitud de evaluación global para una convocatoria, el estudiante no podrá renunciar a la misma debiendo esperar a la siguiente convocatoria para presentarse a la evaluación continua”.

Se ha especificado en el procedimiento que, si el alumno, en último momento, decide que no se va a presentar a la evaluación global, debe comunicárselo al profesor responsable de la asignatura con 48 horas de antelación a la convocatoria el examen, especialmente, en aquellos casos que conlleva una preparación de laboratorio

Además, informa que las únicas prácticas que no se contemplan en este tipo de evaluación son las prácticas curriculares o el practicum, en base al reglamento de evaluación de alumnos de la UCA.

A partir de este punto, se inicia un debate sobre la posibilidad de solicitar la evaluación global fuera de plazo por causas justificadas. Se plantean dudas sobre la interpretación del reglamento y la necesidad de ser coherentes con el procedimiento establecido.

JFFC 12/11/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Fecha	12/12/2024 14:11:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Página	3/4



Finalmente, se llega a la conclusión de que el procedimiento no puede desvincular de la normativa superior y, que los alumnos deben leer el reglamento de evaluación. Se aprueba el procedimiento por asentimiento.

2.- Asuntos relativos a la Graduación de la Promoción 2023-2024 de los Títulos de la Facultad

El Sr. Decano informa que el acto de Graduación se celebrará el sábado 16 de noviembre en el Salón de Actos de la Facultad de Ciencias en dos turnos, debido al elevado número de estudiantes que se gradúan, un total de 127 estudiantes, y el aforo limitado del Salón. De tal manera que se ha establecido:

- El primer turno tendrá lugar a las 16:00 horas y se graduarán los egresados de los Grados en Enología, en Matemáticas, en Química y del Doble Grado en Química y Grado en Enología y en
- El segundo turno, a las 19:00 horas, se graduarán los egresados de los Grados en Biotecnología, en Ingeniería Química y del Doble Grado en I. Química y Grado en Biotecnología.

Siguiendo el procedimiento de elección de madrina/padrino aprobado por Junta de Facultad, los profesores elegidos han sido el Prof. Ismael Cross Pacheco (Grado en Biotecnología), Profa. Rosa Mª Mateos Bernal (Grado en Enología), Profa. Jezabel Sánchez Oneto (Grado en Ingeniería Química), Profa. Antonia Castaño Martínez (Grado en Matemáticas), Profa. Mª de Valme García Moreno (Grado en Química).

En lo relativo a los Premios Manuel Caballero que se entregan en el Acto de Graduación, el Sr. Decano comunica que el Premio Manuel Caballero a la Excelencia Docente se le concede, por sus calificaciones en las encuestas de satisfacción del alumnado, al Prof. Ismael Jerez Cepa mientras que el premio a la Excelencia Discente recae, por sus calificaciones, al estudiante D. Álvaro Carrasco García egresado del Grado en Biotecnología con una nota media de expediente de 2,98.

Sin más intervenciones, se aprueba por asentimiento y, se levanta la sesión siendo las 12:42 horas, de lo que como Secretaria doy fe con su vºbº, fecha ut supra.

JFFC 12/11/2024

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Fecha	12/12/2024 14:11:40
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARIA CARBU ESPINOSA DE LOS MONTEROS (SECRETARIA ACADEMICA - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNANDEZ GARRIDO (DECANO FACULTAD DE CIENCIAS - FACULTAD DE CIENCIAS)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7VTULCZFOZTCZPYT4NMJZ7JY	Página	4/4

